



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24108

29/11/2017

61222

AUTOR/A: COTELO BALMASEDA, Mar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el principal objetivo de la Estadística de Investigación y Desarrollo (I+D) es medir el esfuerzo nacional en actividades de I+D, con el objetivo de facilitar la información necesaria que permita una correcta toma de decisiones a la hora de llevar a cabo las políticas científico-tecnológicas nacionales. Se trata de medir los recursos económicos y humanos destinados a la investigación por cada uno de los sectores que configuran la economía nacional. Los principales agregados para cuantificar el esfuerzo nacional en actividades de I+D son el gasto interno en I+D, que comprende los gastos corrientes y de capital correspondientes a las actividades ejecutadas en el interior del territorio nacional a lo largo del año y el personal dedicado a labores de I+D, que incluye al conjunto de personas que han trabajado en dicho territorio a lo largo del año, en equivalencia a jornada completa (EJC). Dentro de los gastos corrientes se distingue entre gastos de personal (retribuciones a investigadores en EJC y retribuciones a técnicos y auxiliares en EJC) y otros gastos corrientes. Los gastos de capital pueden ser en terrenos y edificios, en equipo e instrumentos, en adquisición de software específico para I+D y en otros productos de la propiedad intelectual específicos para la realización de este tipo de actividades.

Cabe indicar que la investigación científica y el desarrollo experimental comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones.

En la siguiente tabla se muestran las retribuciones a investigadores en EJC* (sede social La Rioja) para los sectores Administración Pública y Empresas:

	2012	2013	2014	2015	2016
Sector Administración Pública	4.879.139	5.068.905	4.806.917	4.537.169	5.900.130
Sector Empresas	10.698.220	10.083.048	11.003.302	9.990.364	10.181.581

*EJC (Equivalencia a jornada completa) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena con las fracciones de tiempo del personal que trabaja a dedicación parcial en actividades de I+D.

Los importes que se proporcionan corresponden al total de retribuciones del personal investigador en EJC que realizó tareas de I+D interna durante el año de referencia en alguna unidad (con sede social en La Rioja) recogida dentro del sector empresas o del sector Administración Pública. En el sector Administración Pública los datos corresponden a unidades



públicas y en el sector Empresas no hay dato de ninguna empresa pública con sede social en La Rioja (todos los datos corresponden a unidades privadas).

Finalmente, cabe indicar que el importe de las bonificaciones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en la Comunidad Autónoma de la Rioja ascendió a 56.600,59 euros (45 personas) en el año 2012, a 19.135,56 euros (47 personas) en el 2014, a 132.913,91 euros (56 personas) en el 2015 y a 132.476,06 euros (60 personas) en el 2016, según los ficheros TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social. Cabe señalar que hubo un periodo en el que no estuvo en vigor ninguna norma que amparara dichas bonificaciones. Su aplicación se acoge al Real Decreto 278/2007, de 23 de febrero, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social respecto del personal investigador y posteriormente al Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador.

Madrid, 12 de febrero de 2018

